



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE CUATRO PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO DE MÁSTER: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA/ECONOMICS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNATIONAL MANAGEMENT, DE LA UNIVERSIDAD DE SRH HOCHSCHULE BERLIN.

## **CURSO 2015-2016**

Vista la alegación presentada, la Comisión de Selección encargada de valorar las solicitudes presentadas para la concesión de cuatro plazas de movilidad de estudiantes para el Programa de Doble Título, señalado anteriormente, ha resuelto:

**Primero.-** Seleccionar a los siguientes estudiantes:

SALAS CASTRO, PEDRO SÁNCHEZ QUINTANA, ÁLVARO

**Segundo.-** Al no encontrarse en posesión de la acreditación del Nivel B2 de Inglés y de conformidad con lo señalado en el punto 2 del apartado "Requisitos" de la convocatoria, los citados estudiantes deberán acreditar dicho Nivel a 30 de mayo de 2016. En caso de no acreditarse, perderán la condición de seleccionados para las plazas de movilidad objeto de la convocatoria.

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 14 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel A. Garrido Ramos

